

RAD. 110013103004202200136

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTIRES (2023)

La solicitud de oficiar a diferentes entidades para
acompañamiento a la diligencia de embargo y secuestro de
muebles y enseres debe dirigirse al juez o funcionario comisionado
para practicar dicha diligencia.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm/

